



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



10/08/2011

COSTA RICA: Pastor condenado a 12 años por abuso sexual

Víctima fue un menor de edad

Ronald Moya rmoya@nacion.com

Una condena de 12 años de prisión recibió un pastor de una iglesia evangélica después de que un Tribunal Penal lo encontró responsable de abusar sexualmente de un menor de 10 años.

La sentencia la pronunció el Tribunal Penal de Pococí, Limón, luego de un debate que se realizó por el delito de abusos sexuales.

El acusado, de apellido Vargas, fue detenido por miembros de la Fuerza Pública el 28 de setiembre del año pasado.

La captura se llevó a cabo en el distrito de Río Jiménez , cantón limonense de Guácimo, donde el pastor tiene su templo.

Vargas fue denunciado por la madre del menor, quien manifestó a las autoridades judiciales que el sujeto aprovechó la confianza luego de que ella le pidió consejo para enfrentar una situación familiar.

Los hechos ocurrieron dentro de la misma iglesia del pastor, mientras los padres del menor se encontraban conversando en otra parte del local.

Al llegar a la casa, la víctima informó a su progenitora sobre lo que había ocurrido.

Durante el debate, el pastor trató de desacreditar la versión del menor, pero los jueces dieron credibilidad al afectado y por eso condenaron a Vargas.

<http://www.nacion.com/2011-08-10/Sucesos/pastor-condenado-a-12-anos-por-abuso-sexual.aspx>

Buscar en el sitio

BUSCAR